



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

San José de Payamino, 23 de junio de 2025
Oficio N° 039-GADPRSJP-2025

Señor.

Hernán López

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DEL GADP RURAL SAN JOSE DE PAYAMINO

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en las funciones que usted desempeña.

En referencia al Oficio S/N, de fecha 13 de mayo de 2025, en el que realiza entrega formal de las preguntas como consulta ciudadana para dar cumplimiento a la fase 1 de acuerdo al proceso establecido para la rendición de cuentas.

En virtud de lo expuesto le hacemos llegar la respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía.

Pregunta 1.- Informe documentalmente el estado en que se encuentra la maquinaria del GADPRSJP.

EXCAVADORA HYUNDAI 220LC95 MATRICULA 7.1-22-001909

La excavadora *Hyundai* de propiedad del GAD Parroquial por el tiempo de vida útil requiere del cambio del tren de rodaje, para cual se procedió a solicitar al Gobierno Provincial apoyo con recursos para financiar la adquisición del tren de rodaje continuación detallo la gestión realizada.

- Con fecha 12 de febrero del 2025 se presentó la solicitud al Gobierno Provincial de Orellana, mediante oficio numero 016-PGADPRSJP-2025, los recursos para cambiar el tren de rodaje en la que adjunta el Perfil de proyecto. "CONVENIO

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

DE COOPERACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE PAYAMINO DEL CANTON LORETO, CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”.

- Con fecha 21 de abril del 2025 se suscribe el convenio PS-32-2025 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CON EL OBJETO DE “AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, por el valor total de USD **51,489,03**.
- con fecha 05 de junio del 2025 el Gobierno Provincial de Orellana en cumplimiento a clausula cuarta el convenio se recibe a la cuenta del GAD Parroquial el valor de 36.042,32 que corresponde al 70% del valor del convenio.
- Mediante MEMORÁNDUM N°265-MCOC-P-GADPRSJP-2025 el Sr. Máximo Carlos presidente del GADPRSJP dispone al Ing. Jorge Valdivieso Técnico del GADPRSJP se inicie con la elaboración de la fase preparatoria para el proceso de adquisición de un tren de rodaje para la excavadora HYUNDAI R 220 LC-95 para cumplir con el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CON EL OBJETO DE “AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y LASTRADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Actualmente el proceso adquisición del tren de rodaje se encuentra en proceso de adquisición.

EXCAVADORA CATERPILLAR 320-DL MATRICULA 7.1-22000996

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21
Teléfono : 0980795429/0997958164
E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

De esta maquinaria me permito informar que durante el año 2024 se realizó la contratación para la: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE REPARACION PARA LA EXCAVADORA DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE PAYAMINO”**, por el valor de 18.595,00 dólares, factura 004-200-000000027, comprobante de retención: 001-003-000000245.

PROVEEDOR: ROBLES GUATO EDUARDO ESTALIN

RUC: 2100012869001

MONTO: 18.595,00

ESTADO: Ejecutado

Se deja constancia que para realizar la adquisición de repuestos y el mantenimiento de la excavadora se solicitó al Gobierno Municipal de Loreto el apoyo con los técnicos del GAD municipal.

Se adjunta:

- Informe Técnico suscrito por le Tnlgo. José Grefa Coordinador de mecánica y Talleres del GAD Municipal de Loreto
- Contrato
- Acta de entrega recepción
- Informe del Administrador
- Memo solicitando pago

Por lo demás la maquinaria se encuentra en buen estado requiere de mantenimientos preventivos y correctivos normales por el uso en los trabajos que se realizan.

Pregunta 2.- Especifique la lista de las comunas y comunidades beneficiarias en diferentes proyectos viales, con sus respectivos medios de verificación.

Sobre esta pregunta informo a la asamblea local durante el año 2024 en cumplimiento al convenio **CGOP-12-2021: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL: “RESANTEO Y LASTRADO DE 17840 M, DESDE EL RIO PAYAMINO HASTA LA COMUNIDAD VERDE SUMACO, Y**

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTAR DIÉSEL PARA EL PROYECTO DE VÍA LASTRADA DE LA COMUNA SAN FRANCISCO, VERDE SUMACO ES DE 27+064 KM VÍA FLUVIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, y al “ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN (CGOP-12-2021) SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR “EL PROYECTO “RESANTEO Y LASTRADO DE 17.840 METROS, DESDE EL RIO PAYAMINO HASTA LA COMUNIDAD VERDE SUMACO”. Durante el periodo de enero a agosto del 2024, cabe indicar que con el lastrado de esta vía de benefician de manera directa:

- Comuna Verde Sumaco.
- Comuna San Francisco de Asís.

Pregunta 2.1.- Explique documentalmente el estado en que se encuentra el puente sobre el rio Unión Amazónica.

En respuesta a esta pregunta pongo en conocimiento de la ciudadanía lo siguiente:

EL contrato fue suscrito el 08 de mayo del 2023, entregado el anticipo del 11 de mayo del 2023.

Con fecha 14 de mayo del 2023 inicio el periodo de gestión hasta el 2027,

Dicho proceso de contratación no contaba con la delegación de competencia por el Gobierno Provincial de Orellana quien tiene la competencia directa para la construcción de puentes, por ese motivo mediante oficio 63-GADPRSJP-2023 de fecha 04 de octubre del 2023, se solicitó al Gobierno Provincial de Orellana la *delegación de competencias para continuar con la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNION AMAZONICA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA”*

Con fecha 15 de noviembre del 2023 se suscribe el convenio PS-106-2023, CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIAL DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO DEL CANTON LORETO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON ARMADO

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

PARA LA COMUNIDAD UNION AMAZONICA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA”.

Con fecha 20 de noviembre del 2023 el Ministerio del Ambiente emite el registro ambiental MAATE-RA-2023-495273 para la **“CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNION AMAZONICA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA”**

Con Oficio número 001-MO-P-PUA-2024 de fecha 16 de enero del 2024 se solicita al señor Alcalde del Cantón Loreto, que al no contar con un profesional para la fiscalización del contrato **“CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGON ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNION AMAZONICA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA”**

Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero del 2024 el arquitecto Alexander Acosta SP5-PROFESIONAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION del GAD Municipal de Loreto indica que ha sido designado por el señor Klever Olla alcalde del cantón Loreto En calidad de FISCALIZADOR de la obra **“Construcción de un puente carrozable en estructura metalica y hormigon Armado Para La Comunidad Unión Amazónica de la Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto Provincia De Orellana”**

Respecto a la pregunta me permito informar que existe una planilla de avance de obra aprobada y cancelada con un avance del 62.10%.

Se adjunta.

- Contrato MCO-GADPRSJP-02-2023
- Oficio 63-GADPRSJP-2023
- Convenio PS-106-2023 convenio de delegación de competencias
- Registro Ambiental
- Oficio 001-MO-P-PUS-2024
- Memorando N GADML-A-2024-013-M
- Notificación del Fiscalizador
- Reprogramación de inicio del cronograma valorado de trabajos
- Reprogramación # 1 del cronograma valorado de trabajos
- Cronograma valorado de trabajos ejecutados planilla de avance # 1
- Cuadro de diferencia de cantidades
- Anexos de planillas cálculos matemáticos
- Planilla de avance de obra # 1

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

- MEMORANDO N°046-GA-T- GADPRSJP-2024

Pregunta 2.2.- El presupuesto de la junta parroquial del año 2024 designado para la compra de una volqueta. Explique ¿cómo se encuentra el proceso?

Referente a esta pregunta me permito informar que los recursos que se priorizaron para la adquisición de volqueta serán utilizados para financiar el proyecto **“ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO.”** de acuerdo a la resolución tomada por los presidentes de las comunas y comunidades de la Parroquia San José de Payamino, en la Asamblea Parroquial realizada el 03 de junio del 2025.

- Sea adjunta acta de asamblea Parroquial.
- Proyecto de adquisición de moto niveladora

Pregunta 3.- Existe un recurso de 17.404,62 informe documentalmente en que se invirtieron estos recursos.

Sobre esta pregunta pongo a conocimiento de la Asamblea Parroquial que los recursos se encuentran en disponibles para atender el proyecto de adquisición **“ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA”**. Y otros proyectos de ayuda social a los grupos de atención prioritaria de la Parroquia San José de Payamino corresponden al presupuesto 2024.

Pregunta 4.- El presupuesto considerado de 20.000,00 para la liquidación del Operador Domingo Lorenzo Ochoa Ordoñez. Explique documentalmente ¿cómo se encuentra el proceso?

Sobre esta pregunta me permito informar que El artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- 25 años de servicio o más con el mismo empleador.

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21
Teléfono : 0980795429/0997958164
E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

Bajo esta norma legal el señor **Domingo Lorenzo Ochoa Ordoñez** operador de maquinaria del GAD Parroquial, cuenta con 11 años de servicio en la Institución y no cumple con los requisitos establecidos en la norma antes expuesta para la liquidación. Por otro lado informo a la Asamblea Local que:

Con fecha 28 de noviembre del 2018 suscribe el convenio número 146-GADPO-2018 de cooperación interinstitucional entre Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino y el Gobierno Provincial de Orellana cuyo objeto es: otorgar la delegación de competencia, transferencia de recursos y entrega de un tractor y tres volquetas mediante comodato para ejecutar el proyecto de desarrollo vial orientado al crecimiento del sector productivo de la parroquia San José de Payamino de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA	SUELDOS OPERADORES CHOFERES	DE Y GLOBAL	SEMESTRE	22.697,42	22.697,42
	COMBUSTIBLE	GL	800	1.037	8.296,00
	MANTENIMIENTO, LUBRICANTES REPUESTOS	Y GLOBAL	SEMESTRE	38.430,46	38.430,46
SUBTOTAL APOORTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS GADPO 2017-2018					\$ 69.423,88

Con fecha 31 de enero del 2019 el Gobierno Provincial de Orellana realiza la transferencia de 48.596,72 que corresponde al 70% del convenio número 146-GADPO-2018.

Valores que no han sido justificados por las administraciones anteriores para ello se procede a la justificación de los recursos ante el Gobierno Provincial y una vez revisada la documentación dentro de los plazos establecidos en el convenio antes descrito y al acta de finiquito se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de PAYAMINO tiene que reintegrar al GAD Provincial de Orellana el valor de: 13.751,24 dólares de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN ECONOMICO DEL CONVENIO	
100% DEL APOORTE ECONOMICO SEGÚN CONVENIO 146-GADPO-2018	69.423,88
PRIMER DESCAMBOLSO TRANSFERIDO AL GAD PARROQUIAL SEGÚN CP Nro. 981125 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2019 (70%)	48.596,72

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

(-) VALOR JUSTIFICADO SEGÚN HABILITANTES	34.845,48
VALOR A REINTEGRAR AL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA	13.751,24

Respondiendo a la consulta ciudadana informo que el recurso de 20.000,00 que se asignó para la liquidación del señor Domingo Ochoa la Junta Parroquial designo 13.751.24 dólares para el reintegro de valores al Gobierno Provincial, 4.800,00 para la contratación de un técnico en compras publicas y la diferencia se asignaron a otras partidas para gastos en maquinaria.

Adjunto:

- Convenio 146-GADPO-2018
- Informe 12-LM-JC-CGF-2024
- Notificación 082 JR-GS-GADPO-2024
- Acta de finiquito del convenio 146-GADPO-2018
- Comprobante de transferencia 19061442

Pregunta 5.- ¿Cuál es el presupuesto de ingresos y gastos que ejecuto el Gobierno Parroquial San José de Payamino durante el ejercicio fiscal 2024?

Sobre esta pregunta pongo en conocimiento de la Asamblea Local los Ingresos y gastos del Gobierno Parroquial Rural San José de Payamino durante el ejercicio fiscal 2024.

POR TIPOS DE INGRESOS 2024

Partida	Nombre	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo Por Recaudar
18	APORTE A LAS JUNTAS PARROQUIALES	74,400.00	74,400.00	68,550.00	5,850.00
28	De exportación de Hidrocarburos y Derivados	240,021.74	240,021.74	240,021.74	-
28	APORTE A LAS JUNTAS PARROQUIALES	120,585.58	120,585.58	109,970.43	10,615.15
37	De fondos del Gobierno Central	25,077.98	-	-	-
38	DE CUENTAS POR COBRAR	75,670.95	67,151.25	67,151.25	-
TOTAL INGRESOS		535,756.25	502,158.57	485,693.42	16,465.15

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

POR TIPOS DE GASTOS A DICIEMBRE 2024

Partida	Nombre	Codificado	Devengado
51	GASTO EN PERSONAL	69,364.84	68,014.83
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,065.16	2,841.29
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	620.00	304.94
5	GASTOS CORRIENTES	74,050.00	71,161.06
GASTO CORRIENTE		74,050.00	71,161.06
71	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION	111,833.49	111,585.98
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	188,027.22	156,733.57
75	OBRAS PUBLICAS	96,920.50	28,361.44
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	13,485.00	6,660.16
78	TRANSFERENCIA PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	23,180.93	22,681.06
7	GASTOS DE INVERSION	433,447.14	326,022.21
84	BIENES DE LARGA DURACION	21,586.91	2,900.00
8	GASTOS DE CAPITAL	21,586.91	2,900.00
97	PASIVO CIRCULANTE	6,672.20	6,047.88
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,672.20	6,047.88
GASTO DE INVERSION		461,706.25	334,970.09
TOTAL GASTOS		535,756.25	406,131.15

Se adjunta:

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21

Teléfono : 0980795429/0997958164

E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino

Loreto - Orellana – Ecuador

Ley de creación según registro oficial N° 095 del 29 de diciembre de 1966

- Cedula de Ingresos presupuestaria 2024
- Cedula presupuestaria de Gastos 2024

Particular que pongo su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN JOSÉ DE PAYAMINO**

Recibido 26/06/2025
Hernán López
I Forder

Dirección : Vía Campo Alegre kilómetro 21
Teléfono : 0980795429/0997958164
E-mail : gadpsanjosedepayamino1966@gmail.com

GENERANDO DESARROLLO